



Municipalidad Distrital de Subtanjalla

Creado por Ley N° 13174 del 10 de Febrero de 1959

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2026-ALC/MDS

Subtanjalla, 9 de febrero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N.° 13174, de fecha 10 de febrero, se creó el Distrito de Subtanjalla, conmemorándose en el presente año su Sexagésimo Séptimo (67°) Aniversario de Creación Política, fecha de especial relevancia para la identidad, integración y fortalecimiento del sentido de pertenencia de la población subtanjallina;

Que, la conmemoración del aniversario distrital constituye una oportunidad para fortalecer los vínculos de cooperación interinstitucional y promover la participación de las entidades, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y la población en general en la vida cívica y cultural del distrito;

Que, el sector educación constituye un pilar fundamental para el desarrollo integral del distrito, contribuyendo a la formación cívica, cultural y social de la población, así como al fortalecimiento de los valores democráticos y del sentido de pertenencia a la comunidad;

Que, en el marco de la conmemoración del Sexagésimo Séptimo (67°) Aniversario de Creación Política del Distrito de Subtanjalla, resulta pertinente que la Municipalidad Distrital exprese su reconocimiento institucional a las entidades educativas que contribuyen de manera permanente al fortalecimiento de la identidad local y la vida cívica del distrito;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. – EXPRESAR en el marco del Sexagésimo Séptimo (67°) Aniversario de Creación Política del Distrito de Subtanjalla **EL AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN** a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 22358 "SAN MARTIN DE PORRES"**, así como a su Director por su permanente disposición y compromiso con el desarrollo del distrito y el fortalecimiento de la identidad local.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ANDRÉS JERONIMO FARFAN GARCIA
ALCALDE

Subtanjalla, Rumbo al



BICENTENARIO
DEL PERÚ

Av. Municipalidad N°200 Telf: 403120 - Subtanjalla - Ica
www.munisubtanjalla.gob.pe

200
Años
Perú
1821-2021